

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **37345** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Francisco Miguel Velasco Muñoz-Cuellar, en nombre y representación de Associació Catalana d'empreses de Valorització Energètica de Residus Sòlids Urbans, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, que ha sido admitido a trámite por resolución de 21 de octubre de 2014 y figura registrado con el número 1/781/2014.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días

Madrid, 21 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A140053432-1